



13 de mayo de 2026

Por Santiago M. Medina Gil

Introducción

La insólita irrupción del archipiélago canario en el panorama numismático nacional e internacional es, hoy por hoy, uno de los hitos más importantes de las últimas décadas. Sorprendente, como poco, ha sido el desgrane de piezas, resellos privativos de las diferentes islas o la inusitada emisión del maravedí de Canarias, en sus diferentes valores.

Textos y evidencias numismáticas se combinan en un inusitado mosaico que conforma el actual panorama del monetario de antaño de las islas, variopinto, singular y lleno de incógnitas que se empiezan a dirimir.

No está siendo este, sin embargo, un camino fácil. La investigación, bien entendida, debe de concluirse cuando, además de posible, la teoría que nazca de cada nuevo hallazgo, sea probable, esto es, de se aleje de la mera especulación, dañina y sin fundamento, que lejos de aportar luz a estos centenarios dédalos, abran líneas de investigación que conduzcan a ninguna parte, sembrando errores que amenazan con perpetuarse irremisiblemente en el tiempo.

Paso a paso, pieza a pieza, se están recuperando capítulos inéditos de la historia insular. De los textos antiguos, documentos de otras épocas y el aluvión de piezas que reclaman su lugar está conformándose un peculiar monetario canario. Es este un parto no exento de complicaciones, pero no nos cabe duda de, que al final, llegará a puerto seguro, tras una singladura difícil a la par que apasionante, para disfrute de todos los interesados, de hoy y mañana.

Algunas Historias Quieren Ser Contadas ... “Fiat Lux”.

Queda todavía cercano el recuerdo la presentación del libro “Canarias. Monedas y resellos. Siglo XIV-XVIII”, (figura. 1) en mayo de 2022, que significó el aldabonazo con



El presente del pasado: Reflexiones sobre las primeras monedas labradas para las Islas Canarias

el que se consolidaba formalmente la Numismática Canaria, un evento que tendría una introducción inesperada. En las entrañas del Museo de la Cueva Pintada de Gáldar pude contemplar los 8 ejemplares exhumados de San Marcial de Rubicón, en Lanzarote, portadores de la marca atribuida al normando Jean de Bethencourt y que se remontaba a los primeros pasos de la conquista, en los albores del siglo XV. Desde ese preciso instante, se hizo patente la necesidad de seguir profundizando en documentos, colecciones privadas y públicas, difundiendo, protegiendo y divulgando un legado tan importante como frágil. Surgía, de este modo, la ineludible tarea de redactar la segunda edición, ampliada, del estudio que se iba a presentar.

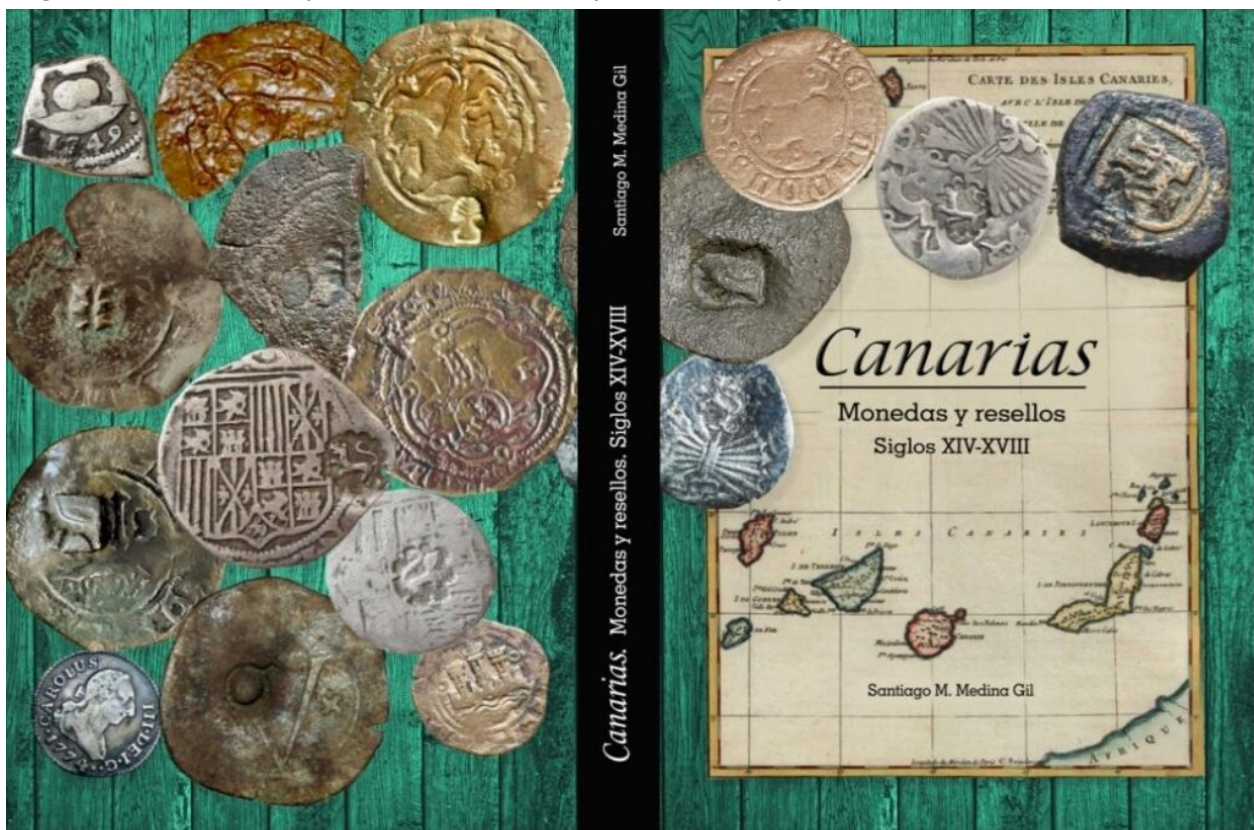


Figura 1. Portada libro "Canarias. Monedas y resellos. Siglos XIV-XVIII"

Cuatro años más tarde, en una sucesión de acontecimientos, hallazgos y encuentros vertiginosos, seguimos completando el desafiante puzle, dando visibilidad a piezas singulares que han ido apareciendo, dando fuste a las distintas teorías e hipótesis, algunas ya recogidas en el estudio publicado y otras que se incorporan a la segunda edición.

Si hemos de mencionar un hallazgo de relevancia, sin duda alguna, tendremos que



hacer mención especial a la aparición de un buen número de piezas acuñadas en la ceca hispalense, para Canarias, en sus valores de blanca, maravedí y ochavo, que pone sobre el tapete dos labras para las islas, amparadas en sendas licencias, de las que pasamos a dar cumplida cuenta. (Ver el artículo «Una emisión monetaria perdida de los Reyes Católicos: el maravedí de Canarias»).

Ya dejamos constancia de la existencia de una excepcional licencia, que dejaba magníficamente detallado, negro sobre blanco, el diseño, composición, valores a acuñar y total de la emisión, datada en 1513, autorizada por la Reina Juana y firmada por su padre, Fernando. Documento este de capital importancia para la historia de Canarias, y que servía de poderosa instantánea al reflejar la precariedad en las islas, en los primeros compases del siglo XVI, concluida la conquista de todo el archipiélago. Poca duda ofrece la incontestable realización de esta labra, acuñación que aparece reflejada en documentos en los años 1518 y 1579, en archivos a ambos lados del Atlántico, mencionando expresamente su ejecución. No menos importante es la localización, en distintas zonas de Gran Canaria, de piezas correspondientes al valor del maravedí, cada vez en mayor número, acercándonos ya a los 30 ejemplares estudiados. Concluyente, por último, es el análisis metalográfico al que han sido sometidas el 50% de las piezas examinadas y que concluye con unos resultados determinantes. Sin embargo, no quedan ahí las novedades. La más notable es, a día de hoy, la aparición de tres ejemplares que clasificamos como blancas (medio maravedí) y un excepcional numisma, identificado como ochavo (dos maravedís).

Ya en 2022 hicimos público la localización y clasificación de la gran dama de la numismática canaria, una moneda olvidada durante cinco siglos, un símbolo de canariedad perdido en el devenir de la Historia. El desinterés y lo complicado de acceder a la información requerida se combinaron para crear un silencio varias veces centenario. En el XVII Congreso Nacional de Numismática, celebrado en Pontevedra, en septiembre de 2024, se presentaron los dos nuevos valores acuñados para Canarias, aportando información y detalles de los mismos (figura. 2).



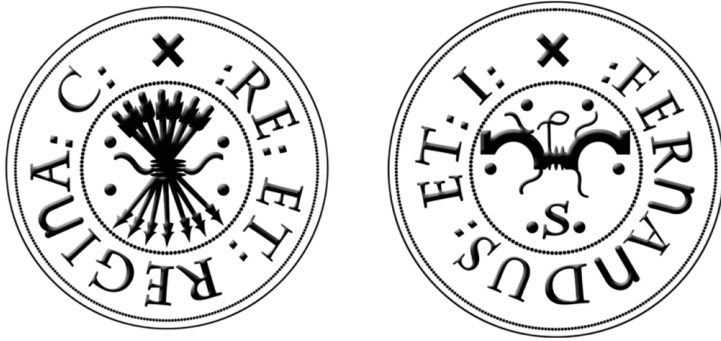
Figura 2. Anverso y reverso de blanca, maravedí y ochavo de Canarias. La comparativa es de una misma instantánea, pudiéndose comprobar la diferencia en diseños y tamaño de los módulos

Desde entonces, todo ha sido una catarata de acontecimientos. Nuevas piezas ven a luz en subastas nacionales, nuevos numismas son localizados en Gran Canaria y seguimos pendiente de autorización para acceder a varios ejemplares exhumados en el yacimiento de Las Candelarias (Agaete-Gran Canaria).

En este punto, y haciendo el necesario balance de los datos que obran en nuestro poder, podemos concluir que existieron, al menos, dos labras para Canarias, ambas realizadas en la ceca de Sevilla. La primera, perfectamente documentada, está datada en 1513 y consideramos es la más relevante, al definir completamente todos los aspectos que una acuñación excepcional debe tener, esto es, diseño, composición, valores y totales a batir, además de la justificación de esta acuñación, que queda cumplidamente detallada en la licencia, custodiada en el Archivo de Simancas. La tipología del conjunto de piezas examinadas nos permitió definir dos tipos principales, uno de ellos con una variante significativa, al igual que un buen número de



variantes menores, de poca entidad, que se detallarán seguidamente (Figura 3). Esta variedad en los cuños nos hizo intuir la posible existencia de alguna acuñación no relacionada. A este respecto, la aparición de la pieza que identificamos como ochavo, permitió esbozar una hipótesis, con clara vocación de teoría.



Tipo I



Tipo II A



Tipo II B

Figura 3. Maravedí de Canarias. Tipo I y Tipo II, en sus variantes A y B

La inusual metrología de la pieza, la procedencia y la similitud con el recién clasificado "maravedí de Canarias" nos obligó a replantear la posibilidad de que estuviéramos ante un cuarto de cuatro maravedís (cuya labra estaba mencionada en la licencia de 1513,



junto al maravedí y la blanca), si bien su peso no coincidía con el atribuido a este módulo. Si establecíamos que la referencia obligada, en cuanto a peso, la marcaría la blanca, perfectamente detallada en la Pragmática de Medina del Campo de 1497, que indicaba que un marco debería contener 67 piezas, el maravedí debería estar en un peso próximo a 2.40 g, ergo el cuarto de cuatro maravedís tendría que arrojar un peso cercano a los 9,6 g.

Inmersos en esta línea de investigación, se procedió a solicitar copia de otra licencia, también concedida a la isla de Gran Canaria, conservada igualmente en Simancas, datada en 1579. Transcrita la misma, entre sus líneas se dejaba constancia de la labra de mil ducados, en blancas y ochavos. Esta era una pista crucial para poder encajar ese módulo en el peculiar numerario canario, ya que por vez primera, se mencionaba expresamente la labra de ochavos para la isla. El mismo documento ya refiere, confirmando, la acuñación de 1513, y detalla un panorama, económico y social, poco alentador en la isla, que justificaba la acuñación, como había sucedido seis décadas antes. Las rúbricas confirman que esta labra se realizó en Sevilla, donde fue corregido con el original el 22 de abril de 1581, fecha en la que se debió remitir a Gran Canaria, el principal puerto del archipiélago por ese entonces.

Con el singular módulo del ochavo, con el fuste que da la licencia para acuñar monedas para Gran Canaria de 1579, se hizo necesaria establecer una comparación con otras emisiones similares. No hay mejor espejo que las labras de o para La Española. Hagamos un poco de historia. Las más tempranas acuñaciones, a nombre de los Reyes Católicos, ofrecen unos pesos establecidos en 1.21 g la blanca, 4,85 g el ochavo y 9.71 g el cuarto. Las labras a nombre de Carlos V, arrojan unos pesos de 1.82 g el ochavo y 3.64 g el cuarto. Las monedas acuñadas a nombre de Carlos y Juana ofrecen pesos de 1 g la blanca, 1,82 g el ochavo y 3,64 g el cuarto, si bien hay un sinfín de variantes en esta serie, sin duda, de las más prolíficas realizadas en el Caribe. Por último, pero clave en este puente entre labras a ambas orillas del Atlántico, nos encontramos con la serie, batida a nombre de Felipe II, en torno a 1578, fecha muy próxima a la segunda licencia para Gran Canaria, y que se traduce en unos pesos 3,5 g en el caso del ochavo y 7 g si hablamos del cuarto. En este punto, la semejanza de pesos nos hace concluir en que nos encontramos ante una acuñación que nace para



poner solución a idénticos problemas, esto es una falta de numerario menudo inadmisibles, en un mismo momento de la historia (Ca.1578 la realizada para La Española, Ca.1579 la ordenada para Gran Canaria, como ya ocurriera en 1505, con las emisiones en Sevilla para el Caribe y 1513 para Canarias).

Conclusiones

1. Resulta incontestable la aparición de ejemplares de blanca, maravedí y ochavo de Canarias, labras amparadas en sendas licencias, datadas en 1513 y 1579. El creciente número de piezas localizadas en Gran Canaria, en distintos municipios o la mención en textos de la época que relacionan las licencias son datos suficientemente sólidos “per se” para confirmar su existencia. Somos conscientes, sin embargo, de que siempre habrán voces que mantengan que se tratan de falsificaciones de época, en el caso del módulo de maravedí, debido a su semejanza con el medio real a nombre de los Reyes Católicos, si bien, quien defiende esta posibilidad obvia el dato demoledor del análisis metalográfico de las piezas estudiadas y que en todos los casos dan porcentaje de plata iguales o superiores a los establecidos en la Pragmática de Medina del Campo, con lo que la reflexión de que qué falsificador de la época incluiría el porcentaje argénteo exacto en su falsificación (Figura 4). Todavía más, cuál es la razón que justificaría que todas las piezas localizadas se correspondan con uno de los dos tipos establecidos. De mantener esa afirmación, estaríamos, sin duda, ante un falsario, como poco, muy activo.

Consideramos, por tanto, que este es un debate que nace muerto al no contar quien defiende el origen ilícito de las piezas con argumentos sólidos que pongan en jaque la teoría expuesta, y por tanto, asumimos que siempre existirán terraplanistas, que nieguen la validez de las evidencias presentadas en nuestra teoría, sin que aporten más datos que el de la simple conjetura o el presentismo mal entendido. Entre los defensores de la falsificación queda pendiente una explicación plausible que justifique la existencia del módulo del ochavo y de la blanca.





Como respuesta a la falta de documentación que confirme la recepción de las piezas en Canarias o registro de partida desde Sevilla, hemos de indicar el tantas veces traído y llevado asalto de Van der Does a Gran Canaria, en 1599, que incendió la ciudad y



arrasó por toda la documentación o el pavoroso incendio de 1842, que acabó con el archivo del consistorio de Las Palmas de Gran Canaria. Igualmente, recordamos la validez de la máxima de que “la ausencia de la evidencia no es la evidencia de la ausencia”. Que no haya aparecido determinada documentación no significa que no exista o que le reste validez al resto de pruebas.

2. Como principal tarea para los años venideros, queda pendiente de localizar el esquivo cuarto de cuatro maravedís, del que de momento no tenemos referencia alguna, ni entre colecciones particulares, ni entre los fondos públicos de museos.

3. Las fuentes historiográficas, junto a las evidencias numismáticas seguirán arrojando luz al apasionante numerario canario, en el que resellos, marcas y monedas peculiares conforman un catálogo único, un tesoro numismático que debemos preservar, difundir y divulgar.

Ref.	Piezas procedentes de las colecciones Abraham Barrameda / Omar Morales	
# 1		Cu: 96.585 Tipo I Ag: 3.135 Pb: 0.280 Diámetro: 24 mm. Peso: 3.9 g.
# 2		Cu: 95.773 Mn: 0.025 Ag: 3.154 Diámetro: 18 mm. Pb: 0.462 Peso: 1.5 g. Fe: 0.314 Tipo I
# 3		Pb: 0.275 Diámetro: 18 mm. Ir: 0.113 Peso: 0.77 g. Cs: 0.48 Tipo II A Ag: 3.58 Cu: 95.56
# 4		Pb: 0.340 Diámetro: 20 mm. Ir: 0.243 Peso: 1.74 g. Cs: 1.54 Tipo II A Ag: 3.099 Cu: 94,78





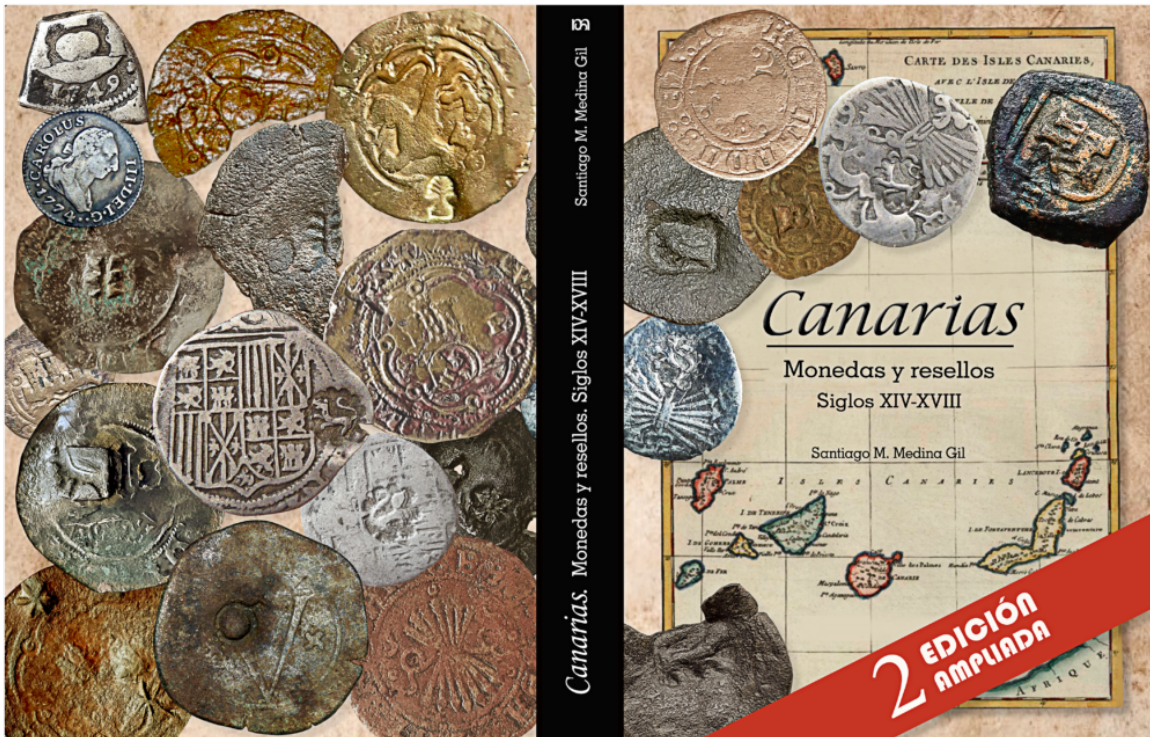
Ref.	Piezas procedentes de la Cueva Pintada de Gáldar (Gran Canaria)	
# 5		Sn: ND Sb: 0.32 Ni: 0.04 Pb: 0.44 Cu: 96.3 Diámetro: 20.4 mm. As: 0.24 Peso: 1.73 g. Ag: 2.68 Tipo II A
# 6		Fe: ND Sb: 0.31 Ni: 0.04 Pb: 0.44 Cu: 95.9 Diámetro: 21.5 mm. As: 0.31 Peso: 1.45 g. Ag: 2.98 Tipo II B
# 7		Fe: ND Sb: ND Ni: ND Pb: 0.35 Cu: 94.8 Diámetro: 20.3 mm. As: ND Peso: 1.73 g. Ag: 4.54 Tipo I
# 8		Fe: 0.06 Sb: 0.44 Ni: ND Pb: 0.71 Cu: 93.8 Diámetro: 21 mm. As: 0.17 Peso: 1.39 g. Ag: 4.64 Tipo II (Variante nd)

Figura 4. Extracto del análisis metalográfico realizado al 50% de las piezas estudiados, que figura en la edición ampliada del libro “Canarias. Monedas y resellos. Siglos XV y XVIII”, de próxima edición. Abajo, portada de la Segunda edición ampliada de nuestro estudio



Bibliografía

AZNÁR VALLEJO, E. Documentos canarios en el registro del sello (1476-1517). Consejo Superior de Investigaciones Científicas Instituto de Estudios Canarios en la Universidad de La Laguna. La Laguna, Tenerife. 1981.

AZNÁR VALLEJO, E. La integración de las islas Canarias en la corona de Castilla (1478-1520). Colección Viera y Clavijo VI. Universidades de Sevilla y La Laguna. 1983.

GONZÁLEZ MARRERO, M. C. / SÁENZ SAGASTI, J. I. / ONRUBIA PINTADO, J. Inventario de los hallazgos monetarios de la Cueva Pintada (Gáldar, Gran Canaria). El numerario hispano-luso de los siglos XV y XVI. Anuario de Estudios Atlánticos. Cabildo de Gran Canaria.

GUTIÉRREZ NEIRA, C. / MONTERO RUIZ, I. / GONZÁLEZ MARRERO, M. C. / ONRUBIA PINTADO, J. / SÁENZ SAGASTI, J. Las monedas del yacimiento de la Cueva Pintada (Gáldar, Gran Canaria): análisis elemental mediante espectro-metría de fluorescencia



El presente del pasado: Reflexiones sobre las primeras monedas labradas para las Islas Canarias

de rayos X (pXRF). XV Congreso Nacional de Numismática (Madrid. Octubre 2014).

MEDINA GIL, S. Canarias. Monedas y resellos. Siglos XIV-XVIII. (Gran Canaria, 2022).

DE QUESADA Y CHAVES, D. Canaria ilustrada y puente americano. Instituto de Estudios Canarios. Tenerife. 2007.

UTRERA, FRAY CIPRIANO DE. La moneda provincial de la Isla Española durante el siglo XVIII. Ed. facsímil del original de 1951 publicada en el año 2000 por el Banco Central de la República Dominicana.

PROCTOR, J. A. La blanca española y su acuñación en el Nuevo Mundo: La historia de la blanca acuñada por la casa de moneda de Santo Domingo. ANE. Gaceta numismática. Núm. 194. Diciembre 2017, pp. 77-83.